



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

### RESOLUCION DE ALCALDIA nº 263/2022

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 71.671,65 euros, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de Intervención.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y consisten en Importe de enajenación de cuatro parcelas de Poligono Industrial El Couso, cantidad a aplicar a gastos de inversion, supuesto que viene previsto en el apartado a) del artículo 43.1 del citado Real Decreto como apto para tal generación de créditos, no teniendo naturaleza tributaria.

Visto que por Secretaría-Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, habiendo emitido asimismo informe favorable de cumplimiento de estabilidad.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 06/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de ingresos

Los ingresos que generan los créditos son procedentes de la enajenación de parcelas del Poligono Industrial El Couso y presupuestariamente suponen una



## AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1  
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64  
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

modificación en el estado de ingresos del vigente Presupuesto originándose ingresos en la siguiente forma:

CAPITULO	ARTICULO	IMPORTE DE LA MODIFICACION
6	60000	71.671,65

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES DE INGRESOS: 71.671,65 euros.

Estado de gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITO ANTERIOR	CREDITO GENERADO	TOTAL CREDITO
450.619	37.326,42	71.671,65	108.998,07

TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS: 71.671,65

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde en funciones, D. Carlos García Díaz, en Grandas de Salime a treinta de diciembre de dos mil veintidos, de lo cual Yo, Balbina Freije López, Secretaria-Interventora, tomo razón para su incorporación al Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, en virtud del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 marzo.

El Alcalde en funciones,



La Secretaria,

